

# Aspectos de Control Interno detectados en fiscalizaciones



**Juana Fuentealba**

Departamento de Fiscalización y Supervisión  
Intendencia de Beneficios Sociales  
Superintendencia de Seguridad Social



# Fuentes de Fiscalización Integral

- Ley N° 16.395.
- D.S. N°28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión.
- Reglamentos Particulares.
- Plan Fiscalización Anual del Departamento de Fiscalización y Supervisión.
- Normativa de esta Superintendencia (Circulares y Oficios)

Fiscalización Integral se divide en tres aspectos

**Observaciones del Consejo Administrativo**

**Del Control Interno**

**Observaciones Financieras y Contables**

# Hallazgos detectados en Fiscalizaciones Integrales

## Observaciones del Consejo Administrativo



# Hallazgos detectados en Fiscalizaciones Integrales

## Consejo Administrativo

- Formalidad en conformación del Consejo Administrativo y sus respectivas subrogancias.
- La periodicidad de la celebración de las sesiones ordinarias, según el artículo 23° del D.S. N° 28.
- Obligación de los miembros del Consejo Administrativo de rendir caución, de acuerdo al D.S. N° 28, artículo 34° y Circular N°1205.
- Inasistencias a las sesiones sin la debida participación de los o las suplentes o subrogantes.
- La participación de los invitados a todas las sesiones del Consejo Administrativo lleva a un incumplimiento del art. 18° del D.S. N° 28.
- D.S. N°28 artículo 25 "De las deliberaciones y los acuerdos del Consejo Administrativo, no quedan reflejadas los resultados de la votación.

# Hallazgos detectados en Fiscalizaciones Integrales

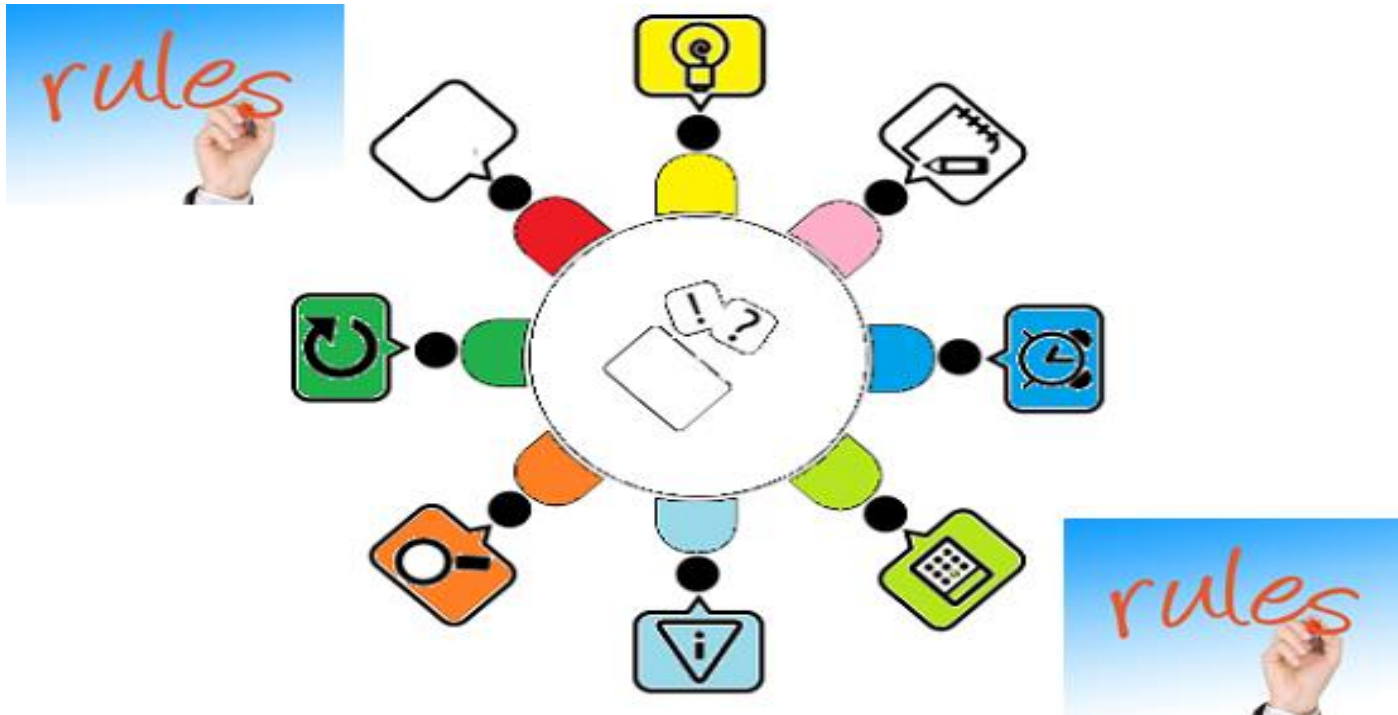
## Consejo Administrativo

Consejo no toma conocimiento de las Circulares emitidas por esta Superintendencia y las materias que tratan, según lo instruido en la Circular N° 3.267. 2 c) de 19-12-2016

- Circular N°3.694 de 26/09/2022 Adquisición de B. inmuebles
- Circular N°3.700 de 19/10/2022 Pres.2023
- Circular N°3.712 de 28/11/2022 Hechos Relevantes
- Circular N°3.776 de 12/10/2023 Pre.2024

# Hallazgos detectados en Fiscalizaciones Integrales

## Del Control Interno



# Hallazgos detectados en Fiscalizaciones Integrales

## Control Interno

- No existe reglamentos internos del Servicio de Bienestar actualizados que regulen las actividades y el otorgamiento de beneficios.
- Otorgamiento de beneficios y ayudas que no están considerados en el Reglamento Particular:
  - Ejemplos:
    - Acuerdo de unión civil.
    - Subsidio de fallecimiento a familiares que nos son cargas legales.
    - Bono de cumpleaños.
    - Préstamos otorgados con tasa de interés cero.
    - Se enteran montos adelantado, a la espera de liquidación de la Compañía de Seguros.



# Hallazgos detectados en Fiscalizaciones Integrales

## Control Interno

- De los préstamos:
  - Los codeudores no quedan registrados como tales.
  - Al validar la liquidez de un codeudor al momento de solicitar un crédito no se considera la deuda que pudiera servir el monto avalado.
  - Única herramienta de control planilla excel.

# Hallazgos detectados en Fiscalizaciones Integrales

## Control Interno

- No existe designación de suplencia para Jefa de Bienestar y el Contador.
- No cuentan con descripción de cargos y funciones.
- No cuentan con respaldo sistémico de la información contable.
- Cálculo del aporte de pensionados con una base anual.
- Sin procedimientos para la validación de los cálculos de los aportes de la institución.
- Auditorías de la Institución Matriz



No  
Olvidar

# Actualizar correo electrónico Institucional

CIRCULAR N° 3267 19 DIC 2016

SANTIAGO,

**SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO**

**IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMUNICACIONES  
ELECTRÓNICAS ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LOS  
SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO**

Realizar consultas:

www.suseso.cl

Aviso importante

x



## CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA

Te invitamos a conocer la SUSESO en el siguiente vídeo



PORTAL WEB



Ingresar un **RECLAMO**, hacer **SEGUIMIENTO** de un reclamo y realizar **CONSULTAS** en general



VIDEOATENCIÓN



Asistencia a personas que tienen dificultades para efectuar un reclamo en línea